INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO- AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 15:30 horas; se reúnen los miembros del Comité de Evaluaciòn, designado por Resolución Nº 087/13 de fecha 28 de enero de 2013; el Lic. Hugo Larrosa Villamayor, Director Financiero, la Abog. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones y el Abog. Pablo Escobar Gill, Asesor del Departamento de Asesoria Jurídica en Materia de Contrataciones Públicas; a los efectos de elaborar el Informe que servirá de base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.
La Direcciòn de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo cursó nota de invitación para presentar ofertas a las siguientes firmas:

- RAMSES S.A.C.I.
- SAMPA S.A.
- CASA LOBO S.A.C.I.
- INDELCA S.A.
- YUTY S.A.
- MANO S.R.L.

Presentaron ofertas las siguientes firmas:

- T- SHIRT S.R.L.
- CASA LOBO S.A.C.I.
- MIKA CREACIONES de MARIA MIGUELA ARANDA VERA
- MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCIA DE ZUÑIGA
- SERTRANS S.R.L.
- GRAFIKA MERCHANDESING de RUBEN MORINIGO DURE
- WILLIAM RIQUELME de CAMILA DE LA PAZ RIQUELME

La apertura de ofertas fue realizada a las 11:00 hs., del día 20 de febrero de 2013; conforme consta en el Acta de Apertura de sobres de dicha oportunidad, el cual forma parte del presente informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluaciòn de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20/2/2013, observándose que las 7 (siete) ofertas se recepcionaron en tiempo y forma. El detalle de las mismas se observa en el siguiente cuadro:

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera

Montos totales de las Ofertas presentadas

CONTRATACION DIRECTA N°44/2012 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO"		
N°	*FIRMAS OFERENTES*	*Monto*
1	MIKA CREACIONES de MARIA MIGUELA ARANDA VERA	*14.344.200*
2	CASA LOBO S.A.C.I.	*18.909.000*
3	M DISEÑOS de MARTHA GARCIA DE ZUÑIGA	*19.784.000*
4	SERTRANS PUBLICITARIA S.R.L.	*22.836.000*
5	GRAFIKA MERCHANDANSIG de RUBEN RAMIRO MORINIGO	*25.956.000*
6	T- SHIRTS S.R.L.	*29.748.000*
7	WILLIAM RIQUELME de CAMILA DE LA PAZ RIQUELME	*35.647.000*

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral 17.1, de las Bases y Condiciones, concordante con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluaciòn procede a verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos sustanciales requeridos en las Bases y Condiciones, por parte de todas y cada una de las firmas oferentes, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Poderes de Representación
MIKA CREACIONES de MARIA MIGUELA ARANDA VERA	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
CASA LOBO S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M DISEÑOS de MARTHA GARCIA DE ZUÑIGA	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
SERTRANS PUBLICITARIA S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRAFIKA MERCHANDANSIG de RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
T- SHIRTS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
WILLIAM RIQUELME de CAMILA DE LA PAZ RIQUELME	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE

JUSTIFICACIONES RELATIVAS A LOS INCUMPLIMIENTOS

SERTRANS PUBLICITARIA S.R.L.

Esta firma oferente presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado pero no debidamente completado, al modificar en (8) la cantidad (16) solicitada en las Bases y Condiciones en el ítem 2 – blusa para dama y en el ítem 3 – camisa para dama.

En las Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial de la planilla de precio que forma parte del Formulario de carta/oferta, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones

de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar su rectificación posterior y a la luz de lo dispuesto en el numeral 17.1 Documentos Sustanciales de las Bases y Condiciones, concordante con el último párrafo del Art. 58º e inc. 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, corresponde la descalificación en todos los ítems, la oferta presentada por la firma oferente **SERTRANS PUBLICITARIA S.R.L.**

GRAFIKA MERCHANDANSIG de RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE
Esta firma oferente presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado pero no debidamente completado, al modificar en (8) la cantidad (16) solicitada en las Bases y Condiciones en el ítem 2 – blusa para dama y en el ítem 3 – camisa para dama.

En las Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial de la planilla de precio que forma parte del Formulario de carta/oferta, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar su rectificación posterior y a la luz de lo dispuesto en el numeral 17.1 Documentos Sustanciales de las Bases y Condiciones, concordante con el último párrafo del Art. 58º e inc. 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, corresponde la descalificación en todos los ítems, la oferta presentada por la firma oferente **GRAFIKA MERCHANDANSIG de RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE.**

Luego de las verificaciones pertinentes, el Comité de Evaluación, da por cumplida la presentación por parte de las firmas oferentes **MIKA CREACIONES de MARIA MIGUELA ARANDA VERA, CASA LOBO S.A.C.I., M DISEÑOS de MARTHA GARCIA DE ZUÑIGA, T- SHIRTS S.R.L. y WILLIAM RIQUELME de CAMILA DE LA PAZ RIQUELME** la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y condiciones; en tanto que las firmas oferentes **SERTRANS PUBLICITARIA S.R.L. y GRAFIKA MERCHANDANSIG de RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE** no cumplen en forma satisfactoria con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación resuelve, en primer lugar, aceptar en todos los items las ofertas presentadas por las firmas oferentes **MIKA CREACIONES de MARIA MIGUELA ARANDA VERA, CASA LOBO S.A.C.I., M DISEÑOS de MARTHA GARCIA DE ZUÑIGA, T- SHIRTS S.R.L. y WILLIAM RIQUELME de CAMILA DE LA PAZ RIQUELME** y en segundo lugar, rechazar en todos los ítems las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SERTRANS PUBLICITARIA S.R.L. y GRAFIKA MERCHANDANSIG de RUBEN RAMIRO MORINIGO DURE** por no presentar el Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Oferta debidamente completado.

Seguidamente, el Comité de Evaluaciòn, atendiendo a lo dispuesto en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

presentadas, dejando constancia que ninguna de las ofertas presentadas requieren de corrección aritmética alguna, según se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANIES
MIKA CREACIONES de MARIA MIGUELA ARANDA VERA	14.344.200
CASA LOBO S.A.C.I.	18.909.000
M DISEÑOS de MARTHA GARCIA DE ZUÑIGA.	19.784.000
T – SHIRTS S.R.L.	29.748.000
WILLIAM RIQUELME de CAMILA DE LA PAZ RIQUELME	35.647.000

Observación: el detalle de las ofertas presentadas se observa en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS", que forma parte de este Informe.

El Comité de Evaluación en base a la información expuesta en el cuadro arriba detallado y amparado en lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio total más bajo, la presentada por la firma oferente **MIKA CREACIONES de MARIA MIGUELA ARANDA VERA** como la oferta evaluada como la más baja la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación.

Observación: por nota fue solicitada a la firma oferente **MIKA CREACIONES de MARIA MIGUELA ARANDA VERA.** la presentación de documentos formales y no sustanciales no presentados junto con su oferta:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad de la firmante de la oferta. (LEGIBLE)
- Constancia de estar al día con el Ministerio de Justicia y Trabajo.
- Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros y deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos.

Se deja constancia de que la firma oferente **MIKA CREACIONES de MARIA MIGUELA ARANDA VERA** no ha presentado los documentos solicitados por nota.

Abog. Pablo Escobor Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONDICIONES:

CAPACIDAD LEGAL:

a. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	CUMPLE
b. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	CUMPLE
c. Se considerará la presentación de las documentaciones solicitadas en el numeral 10 incisos: b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	NO CUMPLE
c) Fotocopia de la Cedula Tributaria de la empresa oferente (RUC);	CUMPLE
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta;	CUMPLE
e) Fotocopia de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
f) Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
i) Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica;	CUMPLE
j) Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo).	NO CUMPLE
k) Formulario de Inscripción expedida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE
l) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en relación al trabajo infantil. Formulario 8;	CUMPLE
m) Autorización del fabricante, representante o distribuidor, según sea el caso	NO APLICA

Experiencia y Capacidad Técnica:

Deberá presentar una Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica, conforme lo requerido en el inciso i) numeral 10.	CUMPLE

Capacidad Financiera:

Declaración jurada que informe que el oferente no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros. Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos. (numeral 10, inc. o)	NO CUMPLE

Conforme con la documentación presentada se ha constatado que La firma oferente **MIKA CREACIONES de MARIA MIGUELA ARANDA VERA** no cumple en forma satisfactoria con la presentación de toda la documentación requerida en las Bases y Condiciones; al dejar

Abog. Patricia Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

de presentar la fotocopia legible de la cédula de identidad de la firmante de la oferta, la constancia de estar al día con la Seguridad Social (Ministerio de Justicia y Trabajo) y la declaración jurada mediante la cual el oferente manifiesta que no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros y deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos, más aún habiéndose solicitado por nota la presentación de estos documentos a la firma oferente y la misma no ha respondido a este requerimiento, por lo tanto, al no quedar demostrado, por parte de la firma oferente **MIKA CREACIONES de MARIA MIGUELA ARANDA VERA**, el cumplimiento de la capacidad legal y la capacidad financiera establecida en las Bases y Condiciones; por lo que en consecuencia corresponde la descalificación de la firma oferente **MIKA CREACIONES de MARIA MIGUELA ARANDA VERA**.

El Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el penúltimo párrafo del Art.59º y en el inciso 4 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, cuyo texto copiado, respectivamente, dice: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"; *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..."* resuelve en primer lugar, descalificar en todos los ítems la oferta presentada, por la firma oferente **MIKA CREACIONES de MARIA MIGUELA ARANDA VERA**, por las circunstancias arriba mencionadas y, en segundo lugar, proseguir con la evaluación de la segunda mejor oferta en precio, la presentada por la firma oferente **CASA LOBO S.A.C.I.**

Observación: por nota fue solicitada a la firma oferente **CASA LOBO S.A.C.I.I.** la presentación del documento formal y no sustancial no presentado junto con su oferta, Constancia de estar al día con la Seguridad Social (Ministerio de Justicia y Trabajo).

Se deja constancia de que la firma oferente, dentro del plazo establecido, ha presentado el documento solicitado.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONDICIONES.

CAPACIDAD LEGAL:

a. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	CUMPLE
b. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	CUMPLE
c. Se considerará la presentación de las documentaciones solicitadas en el numeral 10 incisos: b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
c) Fotocopia de la Cedula Tributaria de la empresa oferente (RUC);	CUMPLE

d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta;	CUMPLE
e) Fotocopia de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
f) Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
i) Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica;	CUMPLE
j) Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo).	CUMPLE
k) Formulario de Inscripción expedida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE
l) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en relación al trabajo infantil. Formulario 8;	CUMPLE
m) Autorización del fabricante, representante o distribuidor, según sea el caso	NO APLICA

Experiencia y Capacidad Técnica:

Deberá presentar una Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica, conforme lo requerido en el inciso i) numeral 10.	CUMPLE

Capacidad Financiera:

Declaración jurada que informe que el oferente no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros. Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos. (numeral 10, inc. o)	CUMPLE

Conforme con la documentación presentada se ha constatado que La firma oferente **CASA LOBO S.A.C.I.**, cumple en forma satisfactoria con la presentación de toda la documentación requerida en las Bases y Condiciones.
Seguidamente el Comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de calificación, según se observa en el siguiente cuadro:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CASA LOBO S.A.C.I.
CAPACIDAD LEGAL	**SI CUMPLE**
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	**SI CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA	**SI CUMPLE**

HUGO ENRIQUE LAKROSA
Director

Norbert Schecht P.

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2013 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO", a la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, por un monto total de Gs. 18.909.000 (Guaraníes diez y ocho millones novecientos nueve mil), cuyo detalle se observa en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE ADJUDICACION", que forma parte de este Acta.

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Seguidamente y, siendo las 16:30 horas, los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, proceden a firmar este Informe.

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Director
Dirección Financiera

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO"

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			MIKA CREACIONES							CASA LOBO S.A.C.I.							MARTHA DISEÑOS de MARTHA GARCIA DE ZUÑIGA						
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA DEL BIEN	PROCEDENCIA DEL BIEN	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA DEL BIEN	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	53101904-003	Traje para dama	MIKA CREACIONE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	500.500	8.008.000	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	320.000	5.120.000	Martha Diseños	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	16	316.100	5.057.600
2	53101604-002	Blusa para dama	MIKA CREACIONE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	41.600	665.600	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	55.000	880.000	Martha Diseños	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	16	71.500	1.144.000
3	53101604-001	Camisa para dama	MIKA CREACIONE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	48.100	769.600	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	65.000	1.040.000	Martha Diseños	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	16	71.500	1.144.000
4	53101902-002	Traje para caballero	MIKA CREACIONE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	26	58.500	1.521.000	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	26	325.000	8.450.000	Martha Diseños	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	26	355.400	9.240.400
5	53101602-001	Camisa para caballero	MIKA CREACIONE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	26	67.600	1.757.600	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	26	69.500	1.807.000	Martha Diseños	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	26	63.000	1.638.000
6	53101602-001	Camisa para caballero	MIKA CREACIONE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	26	62.400	1.622.400	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	26	62.000	1.612.000	Martha Diseños	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	26	60.000	1.560.000
TOTAL									14.344.200							18.809.000							19.784.000

			T-SHIRTS S.R.L.							SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de CAMILA DE LA PAZ RIQUELME						
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA DEL BIEN	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	53101904-003	Traje para dama	T-SHIRTS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	502.000	8.032.000	WILLIAM RIQUELME	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	16	670.000	10.720.000
2	53101604-002	Blusa para dama	T-SHIRTS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	110.000	1.760.000	WILLIAM RIQUELME	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	16	98.500	1.576.000
3	53101604-001	Camisa para dama	T-SHIRTS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	100.000	1.600.000	WILLIAM RIQUELME	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	16	105.000	1.680.000
4	53101902-002	Traje para caballero	T-SHIRTS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	26	550.000	14.300.000	WILLIAM RIQUELME	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	26	630.000	16.380.000
5	53101602-001	Camisa para caballero	T-SHIRTS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	26	82.000	2.132.000	WILLIAM RIQUELME	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	26	105.000	2.730.000
6	53101602-001	Camisa para caballero	T-SHIRTS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	26	74.000	1.924.000	WILLIAM RIQUELME	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	26	98.500	2.561.000
TOTAL									29.748.000	TOTAL						33.647.000

Abg. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE PANIAGUA
Director
Dirección Financiera

Elizabeth Senaldi
Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO"

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

				CASA LOBO S.A.C.I.						
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA DEL BIEN	PROCEDENCIA DEL BIEN	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	53101904-003	Traje para dama	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PANTALON ES Y 1 SACO), SACOS: - TELA TETORÓN LISO, GRUESO COLOR NEGRO - DETALLES EN EL SACO - CUELLO Y BOLSILLO EN RASO - FORRADO POR DENTRO - MARTIN GALA - MANGAS ¾ - MANGAS LARGA PANTALON - MISMA TELA QUE EL SACO - CORTE RECTO CINTURA ANCHA	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	320.000	5.120.000
2	53101604-002	Blusa para dama	BLUSA MANGAS CORTAS PARA DAMA CON BORDADO A 2 COLORES EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, TELA FONTANA A RAYAS (COLOR A ELECCION DE LA CONVOCANTE)	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	55.000	880.000
3	53101604-001	Camisa para dama	CAMISA MANGAS CORTAS PARA DAMA CON BORDADO A 2 COLORES EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, TELA FONTANA A RAYAS (COLOR A ELECCION DE LA CONVOCANTE)	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	65.000	1.040.000
4	53101902-002	Traje para caballero	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (PANTALON Y SACO) SACOS: - TELA TETORON, LISO, GRUESO COLOR NEGRO - FORRADO POR DENTRO - MANGAS LARGAS PANTALON - MISMA TELA QUE EL SACO - CORTE SASTRE	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	26	325.000	8.450.000
5	53101602-001	Camisa para caballero	CAMISA MANGAS LARGAS CUELLO TIPO PERFECTO PARA CABALLERO CON BORDADO A 2 COLORES EN EL BOLSILLO LADO IZQUIERDO, TELA OXFORD 7525 (COLOR A ELECCION DE LA CONVOCANTE)	LOBO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	26	69.500	1.807.000
6	53101602-001	Camisa para caballero	CAMISA MANGAS CORTA CUELLO TIPO PERFECTO PARA CABALLERO CON BORDADO A 2 COLORES EN EL BOLSILLO LADO IZQUIERDO, TELA OXFORD 7525 (COLOR A ELECCION DE LA CONVOCANTE)	LOBO	NACIONAL	UNIAD	UNIDAD	26	62.000	1.612.000
TOTAL										18.909.000

OBS: El diseño a elegir por la convocante.

Abg. Pablo Escobar Gill
Asesor UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Elizabeth Schacht P.
Proveedores